



LA CONFIGURACIÓN LEGAL DE LOS ÓRGANOS AUTONÓMICOS DE CONTROL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA: PROPUESTAS DE MEJORA

Proyecto de investigación

I.- PREMISA

Tras la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y de las subsiguientes leyes autonómicas que desarrollan los aspectos básicos de ésta, ha proliferado en nuestro ordenamiento jurídico la creación de órganos de control en materia de transparencia con diferente naturaleza jurídica, estructura y medios. La ausencia de un modelo común conduce a la necesidad de analizar cada uno de ellos, con el fin de sistematizar sus características y examinar cómo el diseño legal puede influir en el ejercicio de su actividad.

II.- OBJETIVOS

En coherencia con ello, el objetivo de esta investigación consiste en llevar a cabo un análisis en profundidad de la regulación de los órganos de control autonómicos en materia de transparencia con el fin de detectar aspectos susceptibles de mejora y plantear propuestas concretas que permitan reforzar las garantías del derecho de acceso a la información pública.

III.- METODOLOGÍA

La labor investigadora será realizada por un grupo de trabajo integrado por expertos en la materia, que llevará a cabo las siguientes tareas:

- 1.- Recopilación normativa y estudio comparativo de la misma.
- 2.- Recopilación de datos fácticos (medios humanos y materiales, número de resoluciones, otras actuaciones) y análisis comparativo de los mismos.
- 3.- Clasificación de órganos en función de criterios comunes.
- 4.- Análisis de campo: estudio de las resoluciones dictadas por los órganos autonómicos de control.
- 5.- Conclusiones sobre la relación entre configuración legal y actuación material y ejercicio de la función de control.

IV.- TEMPORALIZACIÓN

La investigación se desarrollará entre los meses de julio y diciembre, de conformidad con el siguiente calendario:

- Julio-Agosto: recopilación de datos y análisis de los mismos.

- Septiembre-Octubre: estudio de resoluciones y otras actuaciones.
- Noviembre: Sistematización.
- Diciembre: Conclusiones y propuestas de mejora.

En los meses posteriores a la finalización de la investigación se procederá a la difusión de sus resultados.

V.- EQUIPO INVESTIGADOR

El equipo estará formado por tres personas (el Coordinador y dos investigadores), a las que se sumará una persona de apoyo, que han sido elegidas de común acuerdo entre el Centro de Estudios Europeos “Luis Ortega Álvarez” de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación Democracia y Gobierno Local:

- Coordinador: Isaac Martín Delgado, Profesor Titular de Derecho Administrativo y Director del Centro de Estudios Europeos de la Universidad de Castilla-La Mancha

- Investigador 1: Emilio Guichot Reina, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla

- Investigador 2: Agustí Cerrillo Martínez, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universitat Oberta de Catalunya

- Persona de apoyo: Diego Mesón, becario de colaboración del Centro de Estudios Europeos.

Se creará un Consejo Asesor que, bajo la presidencia del Director de la Fundación Democracia y Gobierno Local, estará integrado por los presidentes del Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno, de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública de Cataluña y del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. La labor de este órgano será doble: de un lado, facilitar la labor investigadora a través del acceso a parte de los datos necesarios; de otro, ofrecer orientaciones sobre sus contenidos y conocer y debatir las propuestas que sean presentadas por el Equipo Investigador.

VI.- GASTOS

La investigación implica los siguientes gastos directos:

GASTOS DE REUNIONES.....	500 €
REMUNERACIÓN DE INVESTIGADORES (1.000 € x 3).....	3.000 €
PERSONAL DE APOYO.....	500 €
ELABORACIÓN DE CONCLUSIONES.....	1.000 €

TOTAL GASTOS: 5.000 €

VII.- DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la investigación serán difundidos a través de dos vías: de un lado, por medio de una publicación monográfica a cargo de la Fundación Democracia y Gobierno Local; de otro, mediante la organización de una Jornada conclusiva abierta al público organizada conjuntamente por la Fundación Democracia y Gobierno Local y el Centro de Estudios Europeos “Luis Ortega Álvarez” de la Universidad de Castilla-La Mancha.